

RESOLUCIÓN N° 1096 DE 2023
Julio 27

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2023 correspondiente al FONDO UISALUD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de 2017, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad Especializada de Salud - UISALUD, solicita adicionar la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$648.030.067), correspondiente al comportamiento en el recaudo de los ingresos, pudiendo establecer que el ingreso promedio mensual supera el valor proyectado; lo cual permite estimar un recaudo final del año superior al programado inicialmente, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO UISALUD - Código 9701.
- d. Que el Director de la Unidad Especializada de Salud - UISALUD, solicita adicionar la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$170.000.000), correspondiente al comportamiento en el recaudo de los ingresos, pudiendo establecer que el ingreso promedio mensual supera el valor proyectado; lo cual permite estimar un recaudo final del año superior al programado inicialmente, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO UISALUD - Código 9703.
- e. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 061 y n.º 062 del 12 de diciembre de 2022, modificado por los siguientes actos administrativos: 1) Acuerdos del Consejo Superior n.º 008 de abril 24 y Acuerdo 016 de mayo 29 de 2023. 2) Resoluciones de Rectoría: n.º 0012 de enero 4, n.º 0013 de enero 4, n.º 0042 de enero 12, n.º 0056 de enero 16, n.º 0122 de enero 27, n.º 0183 de febrero 8, n.º 0190 de febrero 8, n.º 0258 de febrero 22, n.º 0259 de febrero 22, n.º 0350 de marzo 08, n.º 0351 de marzo 08, n.º 0457 de marzo 22, n.º 0458 de marzo 22, n.º 0546 de abril 12, n.º 0617 de abril 24, n.º 0623 de abril 25, n.º 0649 de abril 26, n.º 0699 de mayo 05, n.º 0772 de mayo 24, n.º 0833 de junio 01, n.º 0880 de junio 14, n.º 0881 de junio 14, n.º 0958 de julio 5, n.º 0974 de julio 12, n.º 0975 de julio 12 y n.º 1090 de julio 26 de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ADICIONAR al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Industrial de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2023 correspondiente al FONDO UISALUD, la suma de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TREINTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$818.030.067), así:



RESOLUCIÓN N° 1096 DE 2023
Julio 27

I	Ingresos		
1.1	Ingresos Corrientes		
1.1.02	Ingresos no tributarios		
1.1.02.01	Contribuciones		
1.1.02.01.001	Contribuciones sociales		
1.1.02.01.001.01	Salud		286.055.724
<i>1.1.02.01.001.01.01</i>	<i>Aportes empleados</i>	110.605.269	
<i>1.1.02.01.001.01.02</i>	<i>Aportes empleadores</i>	175.450.455	
1.2	Recursos De Capital		
1.2.05	Rendimientos Financieros		531.974.343
<i>1.2.05.02</i>	<i>Depósitos</i>	531.974.343	
	TOTAL INGRESOS		818.030.067
2	Gastos		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		818.030.067
<i>2.1.2.02.02.009</i>	<i>Servicios para la comunidad, sociales y personales</i>	818.030.067	
	TOTAL GASTOS		818.030.067

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de julio de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

SECRETARIA GENERAL,